

ACOSE



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



CIATEQ

Centro de Tecnología Avanzada

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
Órgano Interno de Control Específico en
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada
No. De Oficio: SFP/OICE/AAIDMGP/005/2024

Orden del Acto de Fiscalización Núm: 1-100-2024

Asunto: Se notifican Cédulas de Resultados Definitivos.

C.P. Brenda Isela Soto Hernández
Directora Administrativa
de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada
Avenida del Retablo Núm. 150 Colonia Constituyentes FOVISSSTE
Querétaro, Querétaro.
Presente.

Santiago de Querétaro, Qro., a 08 de marzo de 2024

En cumplimiento al "Plan Anual de Fiscalización 2024"; informo a Usted que este Órgano Interno de Control Específico en CIATEQ A.C. ha concluido la auditoría como acto de fiscalización número 1-100-2024 "Recursos Humanos", derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 97, fracciones XV, XX y XXV; 99, fracciones II, III, XVII, XXI y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 310, 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 24 último párrafo, 25 y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020 y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 2022, se adjunta al presente un ejemplar de las Cédulas de Resultados Definitivos, para su oportuna atención en un término no mayor a 45 días hábiles, contados a partir de la fecha de su recepción.

Derivado de lo anterior, sin excepción para ello, la integración de la respuesta deberá ser clara, ordenada, articulada y correlacionada con las observaciones determinadas; debidamente acompañada con la información y documentación suficiente, pertinente, relevante y competente para soportar los argumentos vertidos en cada respuesta y que demuestren las acciones y medidas implementadas con las que atendieron los resultados con observación y las observaciones correctivas determinadas, y en su momento, este Órgano Interno de Control estar en posibilidades de elaborar las cédulas de seguimiento y notificar el resultado de las acciones promovidas.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración en los términos antes descritos y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mi atenta y respetuosa consideración.

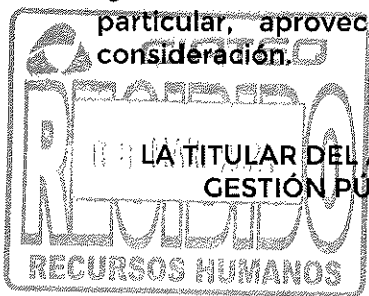
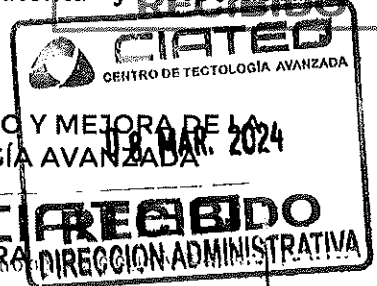
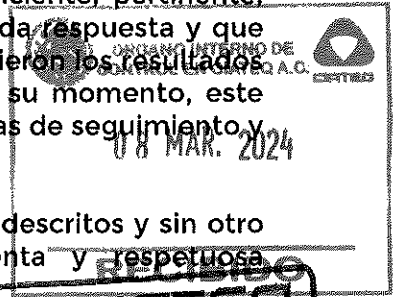
ATENTAMENTE

LA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA

MTRA. ALICIA ALEJANDRA GONZÁLEZ HERRERA

- c.c.p
- DRA. MARÍA GUADALUPE NAVARRO ROJERO, Directora General de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. Para su conocimiento.
- C.P. IVONE PÉREZ PEDRAZA, Analista de Recursos Humanos de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada. Mismo fin.
- LIC. CLAUDIA LETICIA TREJO RAMÍREZ, Titular del Órgano Interno de Control Específico en CIATEQ, A.C. Mismo fin.
- EXPEDIENTE, Órgano Interno de Control Específico en CIATEQ, A.C.
- ARCHIVO, Órgano Interno de Control Específico en CIATEQ, A.C.

AAGH
Av. del Retablo # 150 Col. Constituyentes Fovissste, C.P. 76150, Santiago de Querétaro, Qro., México
Tel. 442.211.2628 ext. 2328 www.gob.mx/sfp



DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO

